



Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2023, Año de Francisco I. Madero, Apóstol de la Democracia."

TERCERA VISITADURÍA REGIONAL

Expediente: CDHEC/3/2022/289/Q

Acuerdo: Conclusión por conciliación

En la ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a día 27 de marzo de 2023.-----

Por recibido el oficio número C [REDACTED] de fecha 14 de marzo del año en curso, suscrito por la Licenciada [REDACTED] en su carácter de **Directora de Asuntos Administrativos de la Secretaría de Educación en el Estado de Coahuila de Zaragoza**, recibido en esta oficina de la Comisión vía electrónica el 22 del mes y año en curso, a través del cual informa que acepta la conciliación propuesta por este Organismo dentro de la queja citada al rubro, presentada por [REDACTED], realizada mediante el oficio número TV [REDACTED]. Por tal motivo, es procedente ordenar la conclusión del expediente en cita consistente en **Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica en su Modalidad de Ejercicio Indebido de la Función Pública**. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 94, fracción VIII, del Reglamento Interior de este Organismo. Notifíquese el contenido del presente proveído a las partes para su conocimiento. Así lo acordó y firma el Licenciado [REDACTED] Tercer Visitador Regional de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza con residencia en Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza. Doy fe.-----

MILS*

